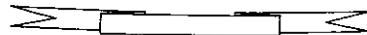




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0343 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE ALEXANDRE PETIÒN Y DA UN NOMBRE AL ESPACIO URBANO QUE VA SOBRE LA AVENIDA COLOMBIA ENTRE CALLES 5ª Y 13.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0343 DE 2013

Concejo
Santiago de Cali

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE ALEXANDRE PETIÒN Y DA UN NOMBRE AL ESPACIO URBANO QUE VA SOBRE LA AVENIDA COLOMBIA ENTRE CALLES 5ª Y 13.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 de la Constitución Política Nacional; y 18 de la ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

El Alcalde de Santiago de Cali exaltarà la memoria de ALEXANDRE PETIÒN con una obra artística ubicada en el espacio urbano que va sobre la Avenida Colombia, entre calle 5ª y 13, para tal efecto se adelantarán los trámites administrativos necesarios, siempre y cuando la Administración disponga de los recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El espacio urbano que va sobre la Avenida Colombia entre calles 5ª y 13, se denominará PASEO DE LA AVENIDA COLOMBIA.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0343 DE 2013

Concejo

Santiago de Cali

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE ALEXANDRE PETIÒN Y DA UN NOMBRE AL ESPACIO URBANO QUE VA SOBRE LA AVENIDA COLOMBIA ENTRE CALLES 5ª Y 13.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial o en la página web del Municipio de Santiago de Cali

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, el día 18 de Abril del año 2013, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día Miércoles 24 de Abril del año 2013.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) †



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 08 de Mayo del 2013, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0343 **“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE ALEXANDRE PETION Y DA UN NOMBRE AL ESPACIO URBANO QUE VA SOBRE LA AVENIDA COLOMBIA ENTRE CALLES 5a Y 13”**

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 08 días del mes de Mayo del 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RODRIGO GUERRERO VELASCO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No **065** constando de 3 folios

HAROLD JIMENEZ ALARCON
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA